



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veinticuatro de agosto del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ciento sesenta (161-2017)**, presentada por el ciudadano en la que solicitó específicamente la siguiente información:  
**“CONTENIDO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS. DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS QUE TUVIERON MODIFICACIONES EN 2016.**
  1. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS LOS HEROES, MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
  2. CONTRATACION DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA GRIS.
  3. CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS LAS NIEVES Y COLINDANTES, MUNICIPIO DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE.
  4. PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PERMANENTES EN PARCELACIÓN HABITACIONAL VILLAS DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.
  5. MEJORAMIENTO DEL CAMINO Terciario CAB19N, TRAMO: VICTORIA-DESVIO EL ZAPOTE-CASERIO SANTA MARTA, MUNICIPIO DE VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.
  6. MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, MOR18N. TRAMO: CA07N-CANTON CASERIO TEJERA-PASO EL MONO, MUNICIPIO DE ARAMBALA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.
  7. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE DISEÑO DE LA CONTRIBUCIÓN LAIF AL PROGRAMA DE CAMINOS RURALES DE EL SALVADOR LAIF.
  8. CONSTRUCCIÓN DE PARADA MÓVIL PARA AUTOBUSES DEL SITRAMS, UBICADA EN LA 67 AV. NORTE, SAN SALVADOR.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

9. REMOOELACIÓN DE ANEXO Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.
10. DISEÑO Y CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION Y OBRAS DE MITIGACION EN CAUCE DEL RIO SUMPA, COMUNIDAD LAS PILITAS, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. ESTOS SON LOS CONTRATOS QUE TUVIERON MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS (132-2017)".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano \_\_\_\_\_ la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP** respondió por medio de un memorando con Ref. MOPTVDU-GACI-1419-2017, de fecha de veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, entre otros puntos lo siguiente:
- “Atendiendo solicitud No. 161-2017, donde se requiere el contenido del contrato y sus modificaciones y/o prórrogas de diez (10) proyectos del año 2016; de conformidad a nuestros registros, se remite en formato digital lo solicitado”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida, con los respectivos contratos y modificaciones en forma digital, por parte de la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP**.
- VIII. **La Oficina de Información y Respuesta del MOP** hace del conocimiento al ciudadano \_\_\_\_\_ que en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 62 y 71 LAIP, esta Cartera de Estado, brinda respuesta y entrega la información que tienen en su poder. Además, se advierte que de conformidad a los artículos 6 letras “a”, “b” y “f”, 24, 25 y 30 LAIP los documentos que corresponden a los contratos se entregan en versiones públicas, por contener información confidencial, consistente en datos personales.
- No se omite manifestar que dichos contratos están ya disponibles al público en el Portal de Transparencia de este Ministerio, en el siguiente link:
- <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/contracts>

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano
  
- b) **Entréguese**, en base a los arts. 62 y 71 LAIP, la respuesta elaborada y remitida con los respectivos contratos y modificaciones en formato digital, por parte de la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del MOP.**
  
- c) **Hágase** del conocimiento al peticionario en comento, que de conformidad a los artículos 6 letras "a", "b" y "f", 24, 25 y 30 LAIP, los documentos que corresponden a los contratos se entregan en versiones públicas, por contener información confidencial, consistente en datos personales. Asimismo, se reitera que los contratos están ya disponibles al público en el Portal de Transparencia de este Ministerio, en el siguiente link: <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/contracts> .
  
- d) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información